



02 DE JUNIO DE 2009

EL ASUNTO DEL HIMNO DEBE SER INVESTIGADO POR UNA COMISIÓN PARLAMENTARIA

No ha servido de nada. La Comisión de Investigación creada a raíz de la no emisión del Himno nacional en la final de la Copa del Rey de fútbol no nos satisface ni en sus formas ni en su resultado, y por eso **pedimos que no se tengan en cuenta los interrogatorios realizados de forma parcial y tendenciosa. Es decir, PEDIMOS LA NULIDAD DE LO ACTUADO.**

Por eso, y dada la importancia del asunto, desde el sindicato APLI exigimos que se realice una nueva investigación independiente e imparcial. **Y como los trabajadores de la CRTVE, a la vista de lo que ha sucedido, no podemos fiarnos ni de los directivos ni del propio Consejo de Administración, PEDIMOS UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA QUE EMPIECE DE CERO CON ESTE CASO.** No queremos que el asunto se entierre, sino que se llegue hasta el final y que se encuentre a los verdaderos responsables...También pedimos responsabilidades a quienes han realizado una investigación arbitraria que buscaba una cabeza de turco más que aclarar lo que realmente pasó.

APLI considera que este proceso se ha realizado mal desde el principio: con recogida de pruebas y petición de declaraciones por parte de los mismos directivos que se han visto implicados en la desgraciada emisión del pasado 13 de mayo, y con un director de TVE, Javier Pons, que se ha hartado de pregonar por todos los medios de comunicación que "no hubo instrucciones de censura ni manipulación" y que luego ha tenido que cesar a dos directivos nombrados directamente por él mismo.

APLI considera que, con la apertura de cinco expedientes disciplinarios a otros tantos profesionales de esta Casa, se está prejuzgando unos hechos. La dirección concreta una propuesta de sanción a cinco trabajadores a los que se les niega la presunción de inocencia. **La dirección ejerce de juez y fiscal al mismo tiempo, tras formar una comisión de investigación que quizá ya tenía pensado su veredicto antes de ponerse a trabajar. La Comisión de investigación pregunta, apunta y toma sus decisiones. ¿Y el derecho a la defensa de los expedientados?** -Por cierto, desde aquí recordamos que los datos de la apertura de expedientes son confidenciales y sin embargo el nombre de todos los expedientados está ya en la prensa causando a los afectados un daño irreparable.-

NECESITAMOS SABER QUÉ HA PASADO REALMENTE. LAMENTAMOS, SR. PONS, QUE HAYA APROVECHADO UN SUCESO TAN LAMENTABLE PARA ARREMETER CONTRA LA PROFESIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES DE LA CRTVE EN LOS MEDIOS DE LA COMPETENCIA, EN VEZ DE PREOCUPARSE POR ESCLARECER LOS HECHOS.



¡POR TU FUTURO!

¡AFILIATE!

¡HAZTE OIR!